Para despachos de oficio de otros años

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y TREINTA.

Lic.do Dexexon = que en atenzion a hauerse ttado el
Libro del Repartimiento de millones en Poder de
D.n Pedro Sanchez de la Cerroza Alcal de que fue en
el estado D.n Lope Dolez, y auerse ttado de Sidcarlo el
Sauz Regidor de dho Pueblo de Villa Lis, y
tiones de marauedis que acada Vez; seles Repartio, y
hasta aora no ha dado las quentas de su cargo de dho en-
cabezamiento, y que para excusar dho Libro y demas papeles
que con duran, anoel 38.no de millones, y para to-
mar las cuentas dello; fiancion y clarida, este Ayun-
tamiento nombra por Comissarios alos Señores D.n
Juan del Canal Mayr, y D.n Rodrigo Camacho
Fez Regidores, aquienes seles da todo el Poder
y facultad que en tal caso se requiere, y sea necesario
de que sea dho quenta para su probacion la remi
tan ante este Ayuntamiento para que en su vista
Representa y determine lo que convenga; por el
qual asi lo ante dixeron y firman de sus Nombres los
que saben = Pedro Sanchez = por D.n Juan Valera
D.r Lope Dolez = y Martinez Procurador
y Valderrama

D.n Rodrigo Camacho Fez.

Rubricado